



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

GERENCIA REGIÓN CENTRO

Oficina Técnica Departamental de Florida

LICITACIÓN ABREVIADA N° 21083

**Suministro Instalación y puesta en marcha de
equipo de desinfección UV**

FECHA DE APERTURA: 15 de Julio de 2020

HORA: 14:00

1. CAPITULO I – OBJETO DE LA COMPRA

1.1.OBJETO

1.1.1. Suministro Instalación y puesta en Marcha de Equipo de desinfección UV para PTAR de Sarandí Grande en el Departamento de Florida.

1.2.PLAZO TOTAL

El plazo máximo para Suministro Instalación y puesta en marcha será de 180 días calendario, de fecha de Orden de Compra. 120 días para el suministro, 30 días para la instalación y 30 días para la puesta en marcha.

2. CAPITULO II – ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1.SUMINISTRO

2.1.1. Incluye el suministro del equipo de desinfección UV. Se deberán incluir todos los costos del equipo, sus componentes y repuestos, suministrado en la PTAR de Sarandí Grande.

Datos Técnicos del suministro:

Funcionamiento: el equipo se suministrará con su propio tablero de control y comando, el cual deberá tener como mínimo las siguientes prestaciones:

- Visualización y control de los parámetros del sistema (intensidad de radiación, estado operativo de las lámparas, horas de funcionamiento), localmente desde el panel de control del equipo UV
- Control de nivel en cada canal
- Control del estado operativo de cada banco de lámparas, ON–OFF
- Contenido de coliformes fecales al ingreso NMP/ 100ml 1:800.000
- Contenido de coliformes fecales en salida NMP/100ml < 1.000
- Caudal: 14 l/s
- SST: 30mg/l.
- Trasmisividad: 55 %
- Dosis mínima de UV: La recomendada por el fabricante para cumplir con los requisitos del pliego.

Repuestos

Se suministrarán los siguientes repuestos

Los necesarios, a criterio del fabricante, para la operación del equipo durante 10.000 horas.

Instalación:

Se deberán realizar las obras necesarias para adecuar las instalaciones existentes a los requerimientos de los nuevos equipos. Construcción de canales (de hormigón o de chapa plegada de acero inoxidable). El diseño será presentado por la empresa para aprobación de OSE, previo al inicio de las obras. Se deberá incluir el costo de materiales, maquinaria y mano de obra.

Deberá indicarse toda protección necesaria que asegure la durabilidad de los equipos y tableros. Las obras necesarias para garantizar dicha durabilidad deberán ser ejecutadas por la empresa adjudicataria. La cantidad de módulos prevista por el suministrador se indicará en la oferta y se confirmará con el suministro efectivo de los equipos. Se suministrará con equipo de limpieza de tubos automática, y todos los accesorios que este requiera, como ser compresor/es de aire en caso de ser accionados neumáticamente (preferiblemente), tuberías, protecciones, y otros necesarios para la correcta instalación. Se considerará el costo de las obras y las leyes sociales correspondientes.

Puesta en Marcha:

Se incluirán las tareas de puesta en marcha del equipo. Para dar por finalizada esta etapa Se deberá contar con 2 análisis de coliformes antes y después de UV, para los que se deberá verificar los parámetros indicados. El monto correspondiente a instalación y puesta en marcha no serán certificados hasta tanto no se verifique mediante análisis de laboratorio que se cumple en dos muestras distanciadas al menos en 15 días con los parámetros solicitados (Coliformes fecales después de UV menor a 1000 UFC/100 ml).

2.2. DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

2.2.1. Son obligatorias de la empresa adjudicataria:

- 2.2.1.1. Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
- 2.2.1.2. Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate. Esto no exime al Contratista de acatar las indicaciones que imparta la Dirección de Obra para reforzar las medidas precautorias cuando ésta lo estime conveniente.
- 2.2.1.3. Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al banco de Previsión Social de acuerdo al rubro de empresa.
- 2.2.1.4. Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- 2.2.1.5. Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley N° 14.411.

2.2.2. La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- 2.2.2.1. Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
- 2.2.2.2. Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.
- 2.2.2.3. Podrá exigir a la empresa la presentación de la Planilla de Trabajo.
- 2.2.2.4. Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

2.2.3. Así mismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

2.2.4. Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus Servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.

2.3. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

- 2.3.1.** Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, así como el cumplimiento de los plazos previstos, la empresa adjudicataria será responsable de su personal, de los equipos e instalaciones empleadas en el cumplimiento del objeto de la Compra.
- 2.3.2.** Si el total de jornadas empleadas en la obra por el Contratista fuera superior al que surge del cálculo a partir del total declarado en su oferta serán de su cargo los aportes que correspondan a la diferencia en exceso. Los montos correspondientes serán descontados de los pagos (certificados de obra) que la Administración debe efectuar al Contratista. En el caso de que no hubiesen pagos pendientes, se descontará de la Garantía de Buena Ejecución de las Obras o de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- 2.3.3.** Los trabajos licitados deberán cumplir con todas las disposiciones municipales vigentes.
- 2.3.4.** El Contratista deberá cuidar especialmente el resguardo de las instalaciones y equipamientos existentes siendo responsable ante cualquier daño eventual que ocasione a las mismas durante la ejecución de los trabajos licitados.
- 2.3.5.** La empresa adjudicataria será la única responsable ante terceros y organismos públicos, por todo y cualquier perjuicio que pudiera ocasionar durante el desempeño de los trabajos contratados y específicamente frente a la Intendencia Municipal de Florida, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el incumplimiento de las disposiciones vigentes respectivas. También será la única responsable por todo y cualquier perjuicio que el desempeño de los trabajos contratados pudiera ocasionar en el personal afectado a los mismos. Ello incluirá tanto los trabajos contratados como el transporte y disposición final del material retirado.
- 2.3.6.** Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del Banco de Seguros del Estado y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios.
- 2.3.7.** La vestimenta del personal que realice los trabajos deberá tener distintivos claramente visibles que permitan identificar la empresa adjudicataria.
- 2.3.8.** La empresa será responsable por la conservación de las obras, a su costo, en referencia a defectos constructivos no evidentes al momento de la aprobación, por un plazo de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisoria que será no antes de los 45 días posteriores a la finalización de los trabajos.

2.3.9. La Administración así como sus funcionarios, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que diera lugar el Contratista por violación de las leyes ordenanzas o reglamentaciones vigentes.

2.4. VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS OBRAS

2.4.1. Hasta la recepción provisoria de obras, la vigilancia y cuidado de las mismas serán de responsabilidad del Contratista, sin perjuicio del derecho de la Administración de hacer las inspecciones, pruebas y contralores establecidos en los pliegos u otros que estime convenientes.

3. CAPÍTULO III – CONDICIONES GENERALES

3.1. DOCUMENTOS QUE RIGEN LA PETICIÓN DE OFERTA

3.1.1. Rige en lo pertinente las normas sobre Contrataciones o Licitaciones puestas en vigencia por Decreto N° 150/12 y sus modificaciones.

3.1.2. Rige además en lo que no se oponga al presente Pliego, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales (Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/993 del 28/1/93) y sus modificaciones.

3.2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.2.1. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Técnica de Florida, cita en Dr, González 763, o vía mail hasta media hora antes de la apertura, FIRMADAS a rscarpitta@ose.com.uy y daniela.gonzalez@ose.com.uy . A los oferentes que no se presentaren en tiempo y forma no le serán recibidas las ofertas.

3.2.2. IMPORTANTE: *Se realizará una visita obligatoria a la PTAR de Sarandí Grande, debiendo adjuntar con la cotización la constancia de haber participado de la misma. La visita se realizará el día 07 de Julio de 2020, partiendo de la Oficina Comercial de Sarandí Grande, ubicada en el predio del Tanque de Distribución de dicha Localidad, a la hora 10:00.
Coordinar con el Sr. Daniel Rodríguez 099 222 067.*

3.3.COMUNICACIONES

- 3.3.1.** O.S.E. podrá realizar las comunicaciones, pedimentos, intimaciones, notificaciones y en general, todo acto que considere oportuno o necesario por correo electrónico o por otros medios informáticos o telemáticos, los cuales tendrán plena validez a todos los efectos.
- 3.3.2.** El oferente indicará en su propuesta los nombres de sus directores o administradores a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º, Ley 18.244 (Registro de Deudores Alimentarios)
- 3.3.3.** También deberá estar en condiciones de contratar con arreglo al art. 46 del T.O.C.A.F.
- 3.3.4.** El oferente deberá indicar en su propuesta, la mano de obra imponible a utilizar, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 14.411, siendo las cargas sociales a cargo de O.S.E. Este valor será tenido en cuenta en el comparativo de ofertas.
- 3.3.5.** La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:
- 3.3.5.1. El certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas del M.T.O.P., vigente a la fecha de apertura.
 - 3.3.5.2. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proveedores Estatales.
 - 3.3.5.3. Documentación que acredite el cumplimiento con el Art. 61 de la Ley Nº16074 de fecha 10/10/89 que establece la obligatoriedad del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
 - 3.3.5.4. Certificado vigente de DGI Y BPS
 - 3.3.5.5. Oferta para la ejecución de la Obra redactada como se indica en el Anexo 1 (Formulario de Oferta).
 - 3.3.5.6. Constancia firmada por el Supervisor de visita obligatoria al lugar de las obras. La empresa que no participe de la visita de obra, será eliminada de la competencia licitatoria.

3.4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

3.4.1. El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Petición.

3.5. DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.5.1. Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente Pliego.

3.5.2. Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

3.5.3. Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Art. 94 del Decreto 53/993 o sus modificaciones)

3.5.4. La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

3.5.5. Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura, que será la del último día del mes de la ejecución de los trabajos a certificar.

3.6. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.6.1. Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada. No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten el IVA en forma indicada.

3.7. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

3.7.1. Los precios deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

3.8.FORMA DE COTIZAR

- 3.8.1.** Se deberá cotizar por separado el costo de suministro de los equipos, Instalación y Puesta en Marcha. Los trabajos serán contratados por el sistema de precio Total que se compone de la suma los precios unitarios por las cantidades, más los impuestos, más el monto correspondiente a leyes sociales como establece el Anexo II.
- 3.8.2.** El precio de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, requeridos para el completo suministro instalación y puesta en marcha indicados.

3.9.EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la siguiente información aportada por el oferente:

- 3.9.1.** El importe cotizado en la oferta para realizar la obra.
- 3.9.2.** Experiencia y capacidad técnica acreditada por la proponente. Capacidad de contratación acreditada por la empresa. A estos efectos la Empresa Oferente deberá tener la categoría / especialidad en Categoría II: Ingeniería – Especialidad A y F y un monto de V.E.C.A libre o mayor o igual a la oferta presentada por el oferente (Sin IVA ni LLSS). No serán válidas ofertas de empresas cuyo Certificado vigente del Registro Nacional de Empresas del M.T.O.P, registre incumplimientos en plazo y/o calidad vinculados al objeto del llamado.
- 3.9.3.** La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los licitantes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.
- 3.9.4.** Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas de acuerdo al Monto Total de Comparación de la Planilla (Anexo II)

3.10. DE LAS DISCREPANCIAS

- 3.10.1.** Las ofertas que se ajusten esencialmente a los documentos de petición de oferta serán estudiadas a efectos de detectar posibles errores aritméticos. Los errores serán rectificadas por OSE de la siguiente manera:
- 3.10.2.** Si existiera discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- 3.10.3.** Si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
- 3.10.4.** También se corregirá el error meramente aritmético, considerándose tal únicamente el resultado de una operación cuyos factores son correctos.

3.11. COMPARACIÓN DE OFERTAS

- 3.11.1.** Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas exclusivamente de acuerdo al Monto Total. Si la oferta evaluada más baja fuera seriamente desbalanceada en su estructura de precios (precios cotizados, mano de obra declarada, etc.) con relación a la estimación de la Administración del costo real de la obra, ésta podrá rechazarla.

3.12. GESTIÓN PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS

- 3.12.1.** Una vez realizado el suministro de equipo podrá certificarse hasta un 80% del valor del Rubro suministro.
- 3.12.2.** Los rubros instalación, Puesta en marcha y el 20% del valor del suministro del equipo, serán certificados una vez que se finalice con la etapa de Puesta en Marcha y los análisis de calidad de agua verifiquen las especificaciones indicadas respecto a coliformes fecales.

Para la certificación de la totalidad de los rubros, el equipo y repuestos deben estar suministrados en un 100%, el equipo debe reducir el valor de coliformes fecales a valores menores del indicado en el pliego y las obras deberán estar completa y prolijamente terminadas.

Ing. Pedro de Izaguirre
Jefe Técnico
OSE, Florida

ANEXO I

Formulario de la oferta

Llamado a Licitación Abreviada No.

Florida, ___ de _____ de ____.

DATOS DEL PROPONENTE¹:

RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO LEGAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en los documentos del Pedido que rigen la Licitación Abreviada _ No. _____, por los precios que cotiza en moneda nacional.

Declara que ha inspeccionado el lugar en que se realizarán los trabajos.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA²: _____ (Números) _____ (Letras)(Este monto coincide con el "Precio total de Comparación," de la Planilla de Cantidades y Precios, Anexo II del presente Pliego)

PLAZO DE EJECUCIÓN³: _____

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA⁴: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

Firma/s

Aclaración de Firma/s

¹ Datos de llenado obligatorio.

² El precio se establece en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

³ Según lo establecido en el Art. 1.2 y/o Enmiendas si las hubieren.

⁴ Según lo establecido en el Art. 3.4 y/o Enmiendas si las hubieren.

Anexo II

Rubrado y Descripción de Rubros

RUBRADO: Suministro Instalación y Puesta en Marcha de Equipo UV para la PTAR de Sarandí Grande					
Ítem	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio del Rubro	MMOI
1	Suministro	gl	1		
2	Adecuación de Infraestructura e Instalación	gl	1		
3	Puesta en Marcha	gl	1		
				Precio de los Rubros (Sin IVA)	
				IVA 22%	
				LLSS (0,718*MMOI)	
				Precio Total IVA y LLSS incluido	

DESCRIPCIÓN DE RUBROS

ÍTEM 1, SUMINISTRO de Equipo UV: Se incluye en este rubro todos los costos correspondientes al suministro del equipo para desinfección UV y repuestos correspondientes, de acuerdo a las características y cantidades indicadas en el pliego, puesto en la PTAR de Sarandí Grande. Como se indica el plazo máximo para el suministro de los equipos es de 120 días calendario desde fecha de Orden de Compra.

ÍTEM 2, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN: Incluye todos los materiales, maquinaria y mano de obra para adecuar las instalaciones existentes (edilicia y eléctrica) para el correcto funcionamiento de los equipos UV suministrados. Se incluye además el proyecto ejecutivo de las obras a realizar, instalación eléctrica, tableros con las correspondientes protecciones. Este proyecto deberá ser aprobado previo al comienzo de las obras por parte de OSE. Se realizará la correspondiente inscripción de obra en ATYR.

ÍTEM 3, PUESTA EN MARCHA: Incluye todas las tareas para la puesta en marcha de los equipos, verificación de correcto funcionamiento. En este rubro se deberá incluir el costo de un taller de capacitación para los Operarios de la PTAR y los electromecánicos, deberá incluir al menos, elementos de operación, mantenimiento, precauciones, etc. La empresa emitirá un certificado a quienes concurran.

Deberán prorratearse en los rubros indicados la totalidad de los costos que aún no descriptos en los rubros anteriores, sean necesarios para el correcto suministro, Instalación y Puesta en Marcha de los equipos licitados.